

SESION CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO

A C T A

FECHA: 8 FEBRERO 2013 En la Ciudad de Sevilla, en la fecha y hora que al margen se expresan, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia que también se indica, los miembros de la Corporación que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar la sesión del Excmo. Ayuntamiento Pleno, con el carácter y en la convocatoria al margen expresado, con asistencia del Sr. Secretario General del Pleno Municipal que da fe de la presente y del Sr. Interventor de Fondos Municipales.

HORA:
Comienza: Termina:
10:15 12:40

SESION:
EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA:
PRIMERA.

PRESIDENTE: ILTMO. SR. D. FCO. JAVIER LANDA BERCEBAL _____.

ALCALDE: EXCMO. SR. D. JUAN IGNACIO ZOIDO ÁLVAREZ _____.

<u>CAPITULARES:</u>	<u>ASISTEN</u>
<u>D. JUAN FCO. BUENO NAVARRO</u>	<u>SI</u> _____.
<u>D^a M^a DEL MAR SÁNCHEZ ESTRELLA</u>	<u>SI</u> _____.
<u>D. MAXIMILIANO VÍLCHEZ PORRAS</u>	<u>SI</u> _____.
<u>D^a M^a ASUNCIÓN FLEY GODOY</u>	<u>SI</u> _____.
<u>D. GREGORIO SERRANO LÓPEZ</u>	<u>SI</u> _____.
<u>D. EDUARDO BELTRÁN PÉREZ GARCÍA</u>	<u>SI</u> _____.
<u>D^a M^a DOLORES PABLO-BLANCO OLIDEN</u>	<u>SI</u> _____.
<u>D. FRANCISCO LUIS PÉREZ GUERRERO</u>	<u>SI</u> _____.
<u>D. JOSÉ MIGUEL LUQUE MORENO</u>	<u>SI</u> _____.
<u>D^a EVELIA RINCÓN CARDOSO</u>	<u>SI</u> _____.

D. IGNACIO M. FLORES BERENGUER	SI
D ^a M ^a AMIDEA NAVARRO RIVAS	SI
D. JOSÉ LUIS GARCÍA MARTÍN	SI
D. JUAN GARCÍA CAMACHO	SI
D. JAIME RUIZ RODRÍGUEZ	SI
D ^a M ^a PÍA HALCÓN BEJARANO	SI
D ^a M ^a DEL CARMEN RÍOS MOLINA	SI
D. RAFAEL BELMONTE GÓMEZ	SI
D. JUAN ESPADAS CEJAS	SI
D ^a SUSANA M ^a LÓPEZ PÉREZ	SI
D. ALBERTO MORIÑA MACÍAS	SI
D. ANTONIO MUÑOZ MARTÍNEZ	SI
D ^a ADELA CASTAÑO DIÉGUEZ	SI
D. JUAN MANUEL FLORES CORDERO	SI
D. JOAQUÍN DÍAZ GONZÁLEZ	SI
D ^a ENCARNACIÓN M ^a MARTÍNEZ DÍAZ	NO
D ^a EVA PATRICIA BUENO CAMPANARIO	SI
D. JUAN CARLOS CABRERA VALERA	SI
D. JUAN MIGUEL BAZAGA GÓMEZ	SI
D. ANTONIO RODRIGO TORRIJOS	SI

Dª JOSEFA MEDRANO ORTIZ SI .

NO CAPITULAR

D. DEMETRIO CABELLO TORÉS
(Miembro de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla) SI .

INTERVENTOR: D. JOSÉ MIGUEL BRAOJOS CORRAL .

SECRETARIO: D. LUIS ENRIQUE FLORES DOMÍNGUEZ .

.- Acto de toma de posesión, en su cargo de Concejal, de D. Juan Miguel Bazaga Gómez.

En sesión ordinaria celebrada el día 25 de enero, el Pleno tomó conocimiento del cese en su cargo de Concejala, por renuncia, de Dña. María Mercedes de Pablos Candón.

Por la Secretaría General se solicitó, a la Junta Electoral Central, la remisión de credencial a favor de D. Juan Miguel Bazaga Gómez, al que corresponde cubrir la vacante de Concejal producida, según el orden de candidatura presentada por el Grupo Municipal Socialista para las Elecciones Municipales de 2011.

Habiendo sido expedida la correspondiente credencial, procede, una vez que, por el Sr. Bazaga Gómez, se han formulado las declaraciones a que se refieren los arts. 75.7 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 25 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Sevilla, la celebración del siguiente

ACTO

Toma de posesión de D. Juan Miguel Bazaga Gómez, en su cargo de Concejal, en sustitución de Dª María Mercedes de Pablos Candón.

A continuación, el Secretario procede a la lectura de la credencial, expedida por la Junta Electoral Central, a favor del Concejal electo D. Juan Miguel Bazaga Gómez Asimismo, manifiesta que han sido formuladas por éste las declaraciones previstas en el art. 75 de la Ley de Bases de Régimen Local, por lo que procede la toma de posesión del Sr. Bazaga Gómez en su cargo de Concejal.

Seguidamente, el Presidente requiere al Sr. Bazaga Gómez que procede al juramento, con la fórmula de rigor, y toma de posesión de su cargo, incorporándose a la sesión.

Posteriormente, el Presidente concede la palabra al Sr. Bazaga Gómez que expresa su agradecimiento al Partido Socialista Obrero Español, que le ha permitido, siendo un trabajador de base, llegar a ser Concejal, gracias al sufragio universal. Agradecimiento que extiende a todos los ciudadanos y ciudadanas de Sevilla que han depositado su confianza en dicho Partido, así como a sus familiares, amigos, compañeros de trabajo y de partido, por la ayuda que le han prestado. Asimismo, expresa el tremendo orgullo y satisfacción que siente al ocupar el puesto de Concejal, entendiendo su significado y la responsabilidad que supone ser un servidor público, al mismo tiempo que recuerda a los funcionarios y empleados del Ayuntamiento a quienes, afirma, tendrá muy presentes. Y finaliza su intervención manifestando que se suma, con lealtad y compromiso, al trabajo que viene desarrollando su Grupo en la defensa de los intereses de los ciudadanos y ciudadanas, especialmente de los más desfavorecidos y necesitados.

A continuación, el Presidente concede la palabra a los Sres. Rodrigo Torrijos y Espadas, así como al Sr. Alcalde que la solicitan para felicitar y dar la bienvenida al nuevo Concejal, al que le desean que su trabajo dé los mayores y mejores frutos en pro de los intereses de los sevillanos y las sevillanas.

Tras ello, se continúa con el estudio y debate del asunto incluido en el Orden del Día de la sesión.

ÚNICO.- Aprobar, definitivamente, el Presupuesto General de la Corporación, de los Organismos Públicos, así como los estados de previsión de gastos e ingresos de las Sociedades Mercantiles, cuyo capital social pertenece, íntegramente, a la Entidad Local; el Presupuesto Consolidado, la Plantilla y las Bases de Ejecución, para el Ejercicio 2013.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión del día 28 de diciembre de 2012 aprobó inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2013, integrado por el Presupuesto del propio Ayuntamiento, y los de los Organismos Públicos: Gerencia Municipal de Urbanismo; Instituto Municipal de Deportes; Patronato Real Alcázar y Casa Consistorial; Agencia Tributaria de Sevilla e Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla; así como por los estados previsionales de gastos e ingresos de las Empresas Municipales de capital social íntegramente municipal: TUSSAM,

EMVISESA y LIPASAM. Asimismo, se procedió a la aprobación inicial de la plantilla del Ayuntamiento.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 169.1 y 170 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el Presupuesto General ha estado expuesto al público por el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia nº 302 de fecha 31 de diciembre de 2012.

Durante el mencionado plazo consta que se han presentado las siguientes reclamaciones:

1. Reclamación presentada por D. Joaquín Rodríguez Reguera en nombre de la Asociación de Jubilados del Ayuntamiento de Sevilla, en fecha 16-1-2013.
2. Reclamación presentada por D. Juan Antonio Ballesta Mudarra en nombre de la Sección Sindical de Funcionarios del Sindicato Profesional de Bomberos de Sevilla, en fecha 17-1-2013.
3. Reclamación presentada por D. Manuel Morcillo Sánchez en nombre de la Sección Sindical Laboral del Sindicato Profesional de Bomberos de Sevilla, en fecha 17-1-2013.
4. Reclamación presentada por D. Antonio Muñoz Martínez en nombre del Grupo Municipal del PSOE-A, en fecha 18-1-2013
5. Reclamación interpuesta por D. Manuel Bustelo Lazpiur en nombre del Sindicato Profesional de Policías Municipales de España-Andalucía, en fecha 18-1-2013.
6. Reclamación presentada por D.^a Belén Serrano Peragón en nombre de EMPRESA PÚBLICA DE GESTIÓN DE ACTIVOS, en fecha 18-1-2013.
7. Reclamación presentada por D. Juan Serrano Navarro en nombre de la Sección Sindical de CC.OO. en la Gerencia de Urbanismo, en fecha 18-1-2013.

Estas reclamaciones han sido objeto de informe tanto por el Jefe del Servicio de Gestión Presupuestaria o por la Gerencia de Urbanismo, en los que se propone el sentido en que procede que se resuelvan.

Consta asimismo informe emitido por la Intervención Municipal sobre la aprobación definitiva. La presente propuesta será dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas, Hacienda y Administración Pública en su sesión del próximo día 6 de febrero de 2013.

En virtud de lo expuesto, la Tte. de Alcalde Delegada de Hacienda y Administración Pública se somete la presente propuesta para que sean adoptados los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.- Desestimar la totalidad de las reclamaciones formuladas contra el Presupuesto General del Ayuntamiento de Sevilla para el ejercicio 2013, de conformidad con los informes del Jefe de Servicio de Gestión Presupuestaria del Ayuntamiento de Sevilla y de la Gerencia de Urbanismo.

SEGUNDO.- Aprobar definitivamente el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2013, no presentando déficit inicial y siendo el resumen siguiente:

ENTES	INGRESOS	GASTOS
1.- EXCMO. AYUNTAMIENTO:	776.360.279,05	776.360.279,05
2.- ORGANISMOS PÚBLICOS:		
2.1.- Gerencia Municipal de Urbanismo	64.052.484,35	64.052.484,35
2.2.- Instituto Municipal de Deportes	27.963.057,24	27.963.057,24
2.3.- Patronato Real Alcázar y Casa Consistorial	6.704.672,86	6.704.672,86
2.4.- Agencia Tributaria de Sevilla	19.862.495,00	19.862.495,00
2.5.- Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla	5.963.152,89	5.963.152,89

3.- EMPRESAS MUNICIPALES DE CAPITAL ÍNTEGRAMENTE MUNICIPAL:		
3.1.- TUSSAM	109.147.059,00	109.147.059,00
3.2.- EMVISESA	67.645.219,46	67.645.219,46
3.3.- LIPASAM	92.034.910,17	92.034.910,17
TOTAL GENERAL	1.169.733.330,02	1.169.733.330,02

TERCERO.- Aprobar definitivamente el Presupuesto de la Corporación, Organismos Públicos y estados previsionales de gastos e ingresos de las Sociedades Mercantiles, cuyo capital social pertenece íntegramente a la Entidad Local para el ejercicio 2013, siendo el resumen por Capítulos el siguiente:

1.- PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO

PRESUPUESTO INGRESOS 2013 CORPORACIÓN

CAPITULOS

I	Impuestos directos.....	303.281.528,87
II	Impuestos Indirectos.....	22.557.066,12
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos.....	98.452.482,25
IV	Transferencias corrientes.....	345.444.522,81
V	Ingresos patrimoniales.....	3.288.655,00
VI	Enajenación de inversiones reales.....	0,00
VII	Transferencias de capital.....	2.134.000,00
VIII	Activos financieros.....	1.202.024,00
IX	Pasivos financieros.....	0,00
TOTAL		776.360.279,05

PRESUPUESTO GASTOS 2013 CORPORACIÓN

CAPITULOS

I	Gastos de personal.....	283.359.205,26
II	Gastos corrientes en bienes y servicios.....	122.414.573,87

III	Gastos financieros.....	23.919.532,51
IV	Transferencias corrientes.....	233.831.192,71
V	Fondo de Contingencia.....	6.131.539,31
VI	Inversiones reales.....	17.846.943,61
VII	Transferencias de capital.....	23.458.119,23
VIII	Activos financieros.....	1.202.024,00
IX	Pasivos financieros.....	64.197.148,55
TOTAL		776.360.279,05

2.- PRESUPUESTO DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS

2.1.- GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

PRESUPUESTO INGRESOS 2013

CAPITULOS

I	Impuestos directos.....	0,00
II	Impuestos Indirectos.....	0,00
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos.....	22.869.174,68
IV	Transferencias corrientes.....	21.977.869,87
V	Ingresos patrimoniales.....	2.900.000,00
VI	Enajenación de inversiones reales.....	7.803.000,00
VII	Transferencias de capital.....	8.152.438,80
VIII	Activos financieros.....	350.000,00
IX	Pasivos financieros.....	1,00
TOTAL		64.052.484,35

PRESUPUESTO GASTOS 2013

CAPITULOS

I	Gastos de personal.....	29.666.973,89
II	Gastos corrientes en bienes y servicios.....	16.660.070,66
III	Gastos financieros.....	1.400.000,00
IV	Transferencias corrientes.....	20.000,00
V	Fondo de Contingencia.....	0,00
VI	Inversiones reales.....	14.283.258,80
VII	Transferencias de capital.....	1.672.180,00
VIII	Activos financieros.....	350.000,00

IX	Pasivos financieros.....	1,00
TOTAL		64.052.484,35

2.2.- INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

PRESUPUESTO INGRESOS 2013

CAPITULOS

I	Impuestos directos.....	0,00
II	Impuestos Indirectos.....	0,00
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos.....	6.789.924,62
IV	Transferencias corrientes.....	20.283.904,86
V	Ingresos patrimoniales.....	553.130,61
VI	Enajenación de inversiones reales.....	0,00
VII	Transferencias de capital.....	300.000,00
VIII	Activos financieros.....	36.097,15
IX	Pasivos financieros.....	0,00
TOTAL		27.963.057,24

PRESUPUESTO GASTOS 2013

CAPITULOS

I	Gastos de personal.....	11.273.110,79
II	Gastos corrientes en bienes y servicios.....	15.177.349,30
III	Gastos financieros.....	50.000,00
IV	Transferencias corrientes.....	1.126.500,00
V	Fondo de Contingencia.....	0,00
VI	Inversiones reales.....	300.000,00
VII	Transferencias de capital.....	0,00
VIII	Activos financieros.....	36.097,15
IX	Pasivos financieros.....	0,00
TOTAL		27.963.057,24

2.3.- PATRONATO DEL REAL ALCÁZAR Y DE LA CASA CONSISTORIAL

PRESUPUESTO INGRESOS 2013

CAPITULOS

I	Impuestos directos.....	0,00
II	Impuestos Indirectos.....	0,00
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos.....	6.174.712,36
IV	Transferencias corrientes.....	0,00
V	Ingresos patrimoniales.....	499.960,50
VI	Enajenación de inversiones reales.....	0,00
VII	Transferencias de capital.....	0,00
VIII	Activos financieros.....	30.000,00
IX	Pasivos financieros.....	0,00
TOTAL		6.704.672,86

PRESUPUESTO GASTOS 2013

CAPITULOS

I	Gastos de personal.....	2.594.767,99
II	Gastos corrientes en bienes y servicios.....	2.525.680,00
III	Gastos financieros.....	14.000,00
IV	Transferencias corrientes.....	233.090,00
V	Fondo de Contingencia.....	0,00
VI	Inversiones reales.....	1.307.134,87
VII	Transferencias de capital.....	0,00
VIII	Activos financieros.....	30.000,00
IX	Pasivos financieros.....	0,00
TOTAL		6.704.672,86

2.4.- AGENCIA TRIBUTARIA DE SEVILLA

PRESUPUESTO INGRESOS 2013

CAPITULOS

I	Impuestos directos.....	0,00
II	Impuestos Indirectos.....	0,00
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos.....	12.592.112,00
IV	Transferencias corrientes.....	7.170.383,00
V	Ingresos patrimoniales.....	30.000,00
VI	Enajenación de inversiones reales.....	0,00

VII	Transferencias de capital.....	0,00
VIII	Activos financieros.....	70.000,00
IX	Pasivos financieros.....	0,00
TOTAL		19.862.495,00

PRESUPUESTO GASTOS 2013

CAPITULOS

I	Gastos de personal.....	13.668.116,00
II	Gastos corrientes en bienes y servicios.....	6.094.379,00
III	Gastos financieros.....	0,00
IV	Transferencias corrientes.....	0,00
V	Fondo de Contingencia.....	0,00
VI	Inversiones reales.....	30.000,00
VII	Transferencias de capital.....	0,00
VIII	Activos financieros.....	70.000,00
IX	Pasivos financieros.....	0,00
TOTAL		19.862.495,00

2.5.- INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SEVILLA

PRESUPUESTO INGRESOS 2013

CAPITULOS

I	Impuestos directos.....	0,00
II	Impuestos Indirectos.....	0,00
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos.....	1.405.545,89
IV	Transferencias corrientes.....	4.552.607,00
V	Ingresos patrimoniales.....	5.000,00
VI	Enajenación de inversiones reales.....	0,00
VII	Transferencias de capital.....	0,00
VIII	Activos financieros.....	0,00
IX	Pasivos financieros.....	0,00
TOTAL		5.963.152,89

PRESUPUESTO GASTOS 2013

CAPITULOS

I	Gastos de personal.....	306.664,00
II	Gastos corrientes en bienes y servicios.....	4.933.268,89
III	Gastos financieros.....	45.000,00
IV	Transferencias corrientes.....	418.220,00
V	Fondo de Contingencia.....	0,00
VI	Inversiones reales.....	260.000,00
VII	Transferencias de capital.....	0,00
VIII	Activos financieros.....	0,00
IX	Pasivos financieros.....	0,00
TOTAL		5.963.152,89

3.- ESTADOS PREVISIONALES DE GASTOS E INGRESOS DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES CUYO CAPITAL SOCIAL PERTENECE INTEGRAMENTE A LA ENTIDAD LOCAL.

3.1.- TUSSAM

PRESUPUESTO INGRESOS 2013

CAPITULOS

I	Impuestos directos.....	0,00
II	Impuestos Indirectos.....	0,00
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos.....	48.538.196,00
IV	Transferencias corrientes.....	55.770.294,00
V	Ingresos patrimoniales.....	4.838.569,00
VI	Enajenación de inversiones reales.....	0,00
VII	Transferencias capital.....	0,00
VIII	Activos financieros.....	0,00
IX	Pasivos financieros.....	0,00
TOTAL		109.147.059,00

PRESUPUESTO GASTOS 2013

CAPITULOS

I	Gastos de personal.....	59.352.807,00
II	Gastos corrientes en bienes y servicios.....	27.471.480,00

III	Gastos financieros.....	3.111.351,00
IV	Transferencias corrientes.....	0,00
V	Fondo de Contingencia.....	0,00
VI	Inversiones reales.....	1.603.655,00
VII	Transferencias de capital.....	0,00
VIII	Activos financieros.....	0,00
IX	Pasivos financieros.....	17.607.766,00
TOTAL		109.147.059,00

3.2.- EMVISESA

PRESUPUESTO INGRESOS 2013

CAPITULOS

I	Impuestos directos.....	0,00
II	Impuestos Indirectos.....	0,00
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos.....	47.268.372,23
IV	Transferencias corrientes.....	0,00
V	Ingresos patrimoniales.....	6.881.003,91
VI	Enajenación de inversiones reales.....	0,00
VII	Transferencias capital.....	3.784.242,71
VIII	Activos financieros.....	9.698.608,14
IX	Pasivos financieros.....	12.992,47
TOTAL		67.645.219,46

PRESUPUESTO GASTOS 2013

CAPITULOS

I	Gastos de personal.....	6.084.775,39
II	Gastos corrientes en bienes y servicios.....	45.793.546,95
III	Gastos financieros.....	2.837.990,97
IV	Transferencias corrientes.....	12.807,18
V	Fondo de Contingencia.....	0,00
VI	Inversiones reales.....	7.000,00
VII	Transferencias de capital.....	0,00
VIII	Activos financieros.....	5.014.934,99
IX	Pasivos financieros.....	7.894.163,98

TOTAL	67.645.219,46
-------	---------------

3.3.- LIPASAM

PRESUPUESTO INGRESOS 2013

CAPITULOS

I	Impuestos directos.....	0,00
II	Impuestos Indirectos.....	0,00
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos.....	1.000.000,00
IV	Transferencias corrientes.....	86.864.966,40
V	Ingresos patrimoniales.....	4.169.943,77
VI	Enajenación de inversiones reales.....	0,00
VII	Transferencias de capital.....	0,00
VIII	Activos financieros.....	0,00
IX	Pasivos financieros.....	0,00
TOTAL		92.034.910,17

PRESUPUESTO GASTOS 2013

CAPITULOS

I	Gastos de personal.....	64.359.019,77
II	Gastos corrientes en bienes y servicios.....	26.419.792,96
III	Gastos financieros.....	1.250.947,86
IV	Transferencias corrientes.....	0,00
V	Fondo de Contingencia.....	0,00
VI	Inversiones reales.....	0,00
VII	Transferencias de capital.....	0,00
VIII	Activos financieros.....	0,00
IX	Pasivos financieros.....	5.149,58
TOTAL		92.034.910,17

CUARTO.- Aprobar definitivamente el Presupuesto Consolidado para el ejercicio 2013, según el detalle siguiente:

ENTES	INGRESOS	GASTOS
-------	----------	--------

1.- EXCMO. AYUNTAMIENTO:	776.177.279,05	555.987.713,80
2.- ORGANISMOS PÚBLICOS:		
2.1.- Gerencia Municipal de Urbanismo	35.217.695,35	63.952.484,35
2.2.- Instituto Municipal de Deportes	7.379.152,38	27.963.057,24
2.3.- Patronato Real Alcázar y Casa Consistorial	6.704.672,86	6.521.672,86
2.4.- Agencia Tributaria de Sevilla	12.692.112,00	19.862.495,00
2.5.- Instituto de la Cultura y de las Artes de Sevilla	1.410.545,89	5.963.152,89
3.- EMPRESAS MUNICIPALES DE CAPITAL INTEGRAMENTE MUNICIPAL:		
3.1.- TUSSAM	42.070.805,00	109.147.059,00
3.2.- EMVISESA	67.645.219,46	67.645.219,46
3.3.- LIPASAM	4.169.943,77	92.034.910,17
TOTAL PRESUPUESTO CONSOLIDADO	953.467.425,76	949.077.764,77

QUINTO.- Aprobar definitivamente la plantilla conteniendo todos los puestos de trabajo del personal funcionario, laboral y eventual de la Entidad, según el siguiente detalle:

PLANTILLA PRESUPUESTARIA 2013

DISTRIBUCION DE PLAZAS DE LA PLANTILLA DE ESTE AYUNTAMIENTO				
			OCUPADAS	VACANTES

PLAZAS	TOTAL PLANTILLA	TOTAL OCUPADAS	FIJOS	NO FIJOS	V.N.D.	DISPONIBLES
CONCEJALES	33	33	0	33	0	0
CONCEJALES NO ELECTOS	1	1	0	1	0	0
PERSONAL DIRECTIVO	15	15	0	15	0	0
PERSONAL EVENTUAL	105	104	0	104	0	1
MIEMBRO T.E.A.	5	3	0	3	0	2
HABILITADOS NACIONALES	6	5	5	0	0	1
ADMINISTRACION GENERAL						
T.A.G.	151	141	110	31	5	5
ADMINISTRATIVOS	145	117	110	7	5	23
AUXILIARES	507	452	422	30	20	35
SUBALTERNOS	31	22	22	0	0	9
TOTAL ADMON. GENERAL	834	732	664	68	30	72
ADMINISTRACION ESPECIAL						
TECNICOS SUPERIORES	174	163	111	52	1	10
TECNICOS MEDIOS	368	348	224	124	2	18
TECNICOS AUXILIARES	93	84	45	39	1	8
POLICIA LOCAL Y SUS AUX.	1.260	1.081	1.081	0	16	163
EXTINCION DE INCENDIOS	532	410	410	0	15	107
COMETIDOS ESPECIALES	88	81	43	38	0	7
PERSONAL DE OFICIOS	38	35	35	0	0	3
TOTAL ADMON. ESPECIAL	2.553	2.202	1.949	253	35	316
TOTAL FUNCIONARIOS	3.387	2.934	2.613	321	65	388
LABORALES						

TECNICOS Y ADMVOS.	20	19	18	1	1	0
OBREROS	1.872	1.500	1.160	340	60	312
TOTAL LABORALES	1.892	1.519	1.178	341	61	312
TOTAL PLANTILLA	5.444	4.614	3.796	818	126	704

De igual forma se aprueban con carácter definitivo las plantillas de los Organismos Públicos de la Corporación según la propuesta en su momento formulada en sus respectivos órganos de Gobierno.

SEXTO.- Aprobar definitivamente las Bases de Ejecución del Presupuesto General para el ejercicio 2013 que se acompañan.

SÉPTIMO.- Conservar en el Presupuesto definitivo las modificaciones presupuestarias realizadas en el presupuesto prorrogado, salvo aquellos créditos que hayan sido incluidos en los iniciales del presupuesto 2013, los cuales se anularán, de conformidad con el art. 21.6 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

OCTAVO.- Publicar un resumen por capítulos de cada uno de los Presupuestos que integran el Presupuesto General, definitivamente aprobado, en el Boletín Oficial de la Provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Conocido el dictamen, por la Presidencia se abre el turno de debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

SRA. FLEY: Manifiesta: Que, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Presupuesto General ha estado expuesto al público por un plazo de quince días hábiles, contados a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 31 de diciembre de 2012. En dicho plazo se han recibido 8 reclamaciones, una de las cuales, presentada por UP y D (Unión, Progreso y Democracia), ha sido inadmitida por extemporánea.

Concretamente, se han presentado reclamaciones por la Asociación de Jubilados del Ayuntamiento de Sevilla; la Sección Sindical de Funcionarios del Sindicato Profesional de Bomberos de Sevilla; la Sección Sindical Laboral del Sindicato Profesional de Bomberos de Sevilla; el Grupo Municipal del PSOE-A; el Sindicato Profesional de Policías Municipales de España-Andalucía; la Empresa Pública de Gestión de Activos y la Sección Sindical de CC.OO. en la Gerencia de Urbanismo. Todas ellas han sido desestimadas.

La primera reclamación, formulada por la Asociación de Jubilados del Ayuntamiento de Sevilla, arguye que el Presupuesto no recoge el crédito para el premio extraordinario a efectos pasivos de determinados jubilados, cuya cuantía, en concurrencia con la pensión reconocida por la Seguridad Social, excede de los topes establecidos para las pensiones públicas por la legislación vigente. Al efecto hay que significar el informe emitido por la Secretaría General el día 11 de septiembre de 2012, en el que se conceptúa el premio extraordinario a efectos pasivos como una pensión pública, y en consecuencia sometida a los topes que legalmente afectan a éstas. No supone pues una obligación exigible.

La reclamación segunda, presentada por la Sección Sindical de Funcionarios del Sindicato Profesional de Bomberos de Sevilla, se fundamenta en que no se consigna crédito suficiente para el cumplimiento de obligaciones exigibles respecto de la productividad, complemento específico y programa de productividades, relativas a su personal, en virtud del acuerdo de Junta de Gobierno de 29 de julio de 2010. En este sentido, cabe afirmar que del mismo no se deriva obligación jurídica alguna respecto a estos conceptos.

Asimismo, la aplicación denominada “Programa de Productividad de Bomberos” se trata de una partida para futuros trabajos conceptuados como programas de productividad, sin que por el mismo motivo pueda admitirse que responden a obligaciones legalmente exigibles. Además, se consigna la misma cantidad que en el pasado ejercicio, dándose cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, que prohíbe el incremento de las retribuciones respecto a las de 2012.

Por último, se impugna la no consignación de cantidad alguna en concepto de complemento específico de dedicación. Al respecto cabe indicar que la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, amplía la jornada ordinaria del personal del sector público a 37,5 horas semanales y suspende la eficacia de las previsiones en materia de jornada y horario contenidas en acuerdos, pactos y convenios que contradigan lo previsto en esta ley. Por tanto, no procede el abono del correspondiente complemento de dedicación.

La tercera reclamación ha sido presentada por la Sección Sindical Laboral del Sindicato Profesional de Bomberos de Sevilla, que considera insuficiente el crédito consignado para vestuario. Al respecto hay que indicar que, aun estando presidido el presupuesto para 2013 por el principio de austeridad y contención del gasto corriente, esta aplicación presupuestaria se ha incrementado en un 46,71% respecto del ejercicio anterior, pasando de 272.650 a 400.000 euros.

El Grupo Municipal del PSOE-A ha formulado la cuarta reclamación, en la que se desgana un total de nueve propuestas o sugerencias que el propio escrito califica de enmiendas. En primer lugar, hay que indicar que el momento procedimental oportuno para que los grupos municipales presenten, debatan y voten sus enmiendas al presupuesto es el de la aprobación inicial del mismo. Y recuerda que fueron presentadas unos minutos antes del inicio del Pleno. No obstante, el Alcalde se comprometió a analizarlas y valorar su idoneidad y así se ha hecho. Pero a pesar del interés del Grupo Popular por aceptar cualquier opción que pudiera darse como alternativa para mejora del presupuesto, no ha sido así, porque se hace referencia a nuevos planes que ni se concretan, ni se hacen tangibles. Se limitan a decir de dónde se quitan las partidas y dónde se ponen o a qué se pueden destinar. No hay concreción, con lo cual es difícil aprobar una enmienda de estas características.

Considera que se produce un gran desconocimiento por parte del Grupo Socialista, en el contenido exacto de determinadas partidas consideradas esenciales para el Gobierno, porque han sido diseñadas para desarrollar su labor.

Y formalmente, no contiene ninguna de las causas que recoge la ley para estimar una reclamación. No es el momento procedimental oportuno, ni los argumentos están recogidos, dentro de lo que la ley considera que se puede manifestar, para recurrir el presupuesto.

La siguiente reclamación se ha presentado por el Sindicato Profesional de Policías Municipales de España-Andalucía. La misma se fundamenta en la falta de los créditos necesarios para la reclasificación prometida del Cuerpo de la Policía Local. Es un compromiso del Alcalde y hay un interés de la Corporación para, dentro de la legalidad y las previsiones normativas del presupuesto, conseguir, en la medida de lo posible, el objetivo que reclama la Policía Local.

Es un procedimiento difícil porque hay que adecuarlo a la normativa que regula la materia, pero se trabaja en ello. No es momento procedimental oportuno, porque no se han podido llevar a cabo todas las cuestiones recogidas en el acuerdo, pero, insiste, se trabaja en el tema.

La sexta reclamación ha sido planteada por la Empresa pública de Gestión de Activos, que alega que el presupuesto no prevé crédito para el abono de una deuda por importe de 85.405,87 euros, en concepto de gastos de alquiler de una oficina en el edificio Expo que fue ocupado por la Agencia Local de la Energía y Sostenibilidad de Sevilla.

Al efecto, y en tanto que antes de la aprobación inicial del presupuesto las correspondientes facturas no estaban conformadas por el Servicio Municipal correspondiente, las mismas no tenían la consideración de obligación exigible y vencida para la Corporación, y por tanto su no inclusión en el Presupuesto no puede considerarse un motivo válido de impugnación del mismo. Sin embargo, una vez que se constate que las facturas son conformadas y corresponde a ejercicios pasados, se procederá al reconocimiento necesario para su abono.

La reclamación séptima ha sido presentada por la Sección Sindical de CC.OO. en la Gerencia de Urbanismo, referida a su Presupuesto. La misma alega una serie de cuestiones que se analizan en el informe de la GMU y que consta en el expediente.

Por último, y a pesar de que ha sido presentada fuera de plazo, respecto a la reclamación presentada por UP y D por la que manifiesta su discrepancia ante las cantidades consignadas para la asignación a los grupos municipales, debe resaltarse que los créditos destinados al efecto han permanecido idénticos durante los últimos ejercicios. En concreto, el importe total asciende a 473.663 €. Asimismo, indica que en 2012 no se produjo un incremento con respecto a 2011, ya que en dicho ejercicio fue llevada a cabo una modificación presupuestaria que igualó las cantidades a las de años anteriores, y que coincide también con la previsión del 2013.

Estas son las reclamaciones presentadas al Presupuesto, que han sido analizadas concienzudamente tal y como se comprometió el Sr. Alcalde. Pero las propuestas planteadas son inadmisibles por los motivos que se han expuesto.

Añade que el Presupuesto, como manifestó, el día de su aprobación inicial, supone un gran orgullo para este Gobierno, pues responde a una forma de gobernar y de gestionar los asuntos públicos locales que denota responsabilidad y trabajo, así mismo, coordinación, que se traduce en resultado.

El Presupuesto, en cuyas cifras insiste la Delegada en uso de la palabra, es fruto de un gran esfuerzo y posibilitará el cumplimiento de los objetivos políticos marcados para este año que comienza, tal y como ha ocurrido con el Presupuesto de 2012, que, a pesar de que se aprobó en unas circunstancias de inestabilidad económico-financiera indudables, ha posibilitado la ejecución de numerosos proyectos gracias a un constante seguimiento de su ejecución, y gracias al mantenimiento de la línea de contención y austeridad que el Alcalde ha exigido al Equipo de Gobierno, así como al cumplimiento de los objetivos de déficit ineludibles. A pesar de la falta de ayuda externa.

Recuerda que, en el Ayuntamiento en concreto, podrán hacerse gastos por valor de 776,36 Millones, previéndose la misma cantidad de ingresos, que han sido consignados de manera realista, sin prever ingresos futuros de dudosa percepción, y haciendo un gran esfuerzo por poder hacer frente a los gastos con recursos propios, en su mayor parte.

Y, respecto a estos gastos, se avanza en la eliminación de lo superfluo, apostando por la modernización de la Administración para el mantenimiento de la prestación de servicios públicos de calidad y por el saneamiento de las empresas municipales; por la racionalización del uso de los recursos administrativos, tanto humanos, como reales y financieros, apostándose, asimismo, por la creación de empleo mediante la ejecución de inversiones en la Ciudad, tanto en calles, parques, colegios, como en mejora de edificios... en los que serán invertidos más de 20 Millones de Euros.

Pero, sin duda, el aspecto a resaltar de este Presupuesto, que hoy quedará aprobado, es su contenido social, su firme compromiso con los sevillanos que atraviesan dificultades económicas debido a la fuerte crisis económica que envuelve a la Ciudad, y que se encuentran en una posición de auténtico riesgo de exclusión social. Por ello serán invertidos más de 7 Millones de Euros en reforzar la actividad del Área de Familia, Asuntos Sociales y Zonas de Especial Actuación, tanto para dar solución inmediata y directa a los problemas más graves de falta de recursos, como para crear oportunidades de reinserción laboral a aquellos que se encuentran en condiciones de incorporarse al mercado laboral, contribuyendo así a la mejora de la situación de sus familias.

En definitiva, unos Presupuestos cuya relevancia se irá poniendo de manifiesto durante todo el año y que posibilitan ahondar en el camino iniciado de facilitar la vida a los sevillanos, mediante una política cercana, que resuelva sus necesidades prioritarias. Y ello sin empeñar la Hacienda municipal durante los próximos años. Porque lo prioritario es que el ciudadano note en la menor medida posible la crisis económica y se encuentre ante una administración municipal solvente en la que puede confiar ahora y en el futuro, que le presta los mismos servicios a pesar de la disminución de los ingresos, y que hará que los sevillanos mantengan la confianza que han depositado en este Gobierno. Por ello, insta a los grupos municipales de la Oposición a que sean partícipes de los beneficiosos proyectos que serán ejecutados y den su apoyo para la aprobación definitiva del presupuesto.

SR. RODRIGO TORRIJOS: Entiende que estos presupuestos son irreales, inexistentes y manifiestamente falsos, confirmándolo el Consejo Económico y Social

de Sevilla en su dictamen. Son, además, unos presupuestos para la contracción económica que no van a dar respuesta a las necesidades de los sevillanos, reflejándose también en el decimoquinto barómetro socioeconómico de la Fundación Antares y el Centro Andaluz de Prospectiva, presentado en enero pasado.

Este barómetro indica que el paro es el principal problema para el 71 % de los sevillanos y sevillanas, con 12 puntos porcentuales más, que en el mes de julio de 2012, y un aumento de 14,5 puntos sobre el porcentaje de hace un año. Casi 3/4 partes de los sevillanos y sevillanas, el 73,5 %, perciben el desempleo en el entorno familiar.

Izquierda Unida plantea la retirada de los Presupuestos con la aceptación de la enmienda a la totalidad, que formuló en el pleno de aprobación inicial de los mismos, solicitando al Equipo de Gobierno la devolución del proyecto de presupuestos y que, al mismo tiempo, el Sr. Zoido lidere una cumbre con todos los agentes sociales, organizaciones empresariales y sindicales, así como con los Grupos de la Oposición para elaborar un presupuesto acorde con lo que la Ciudad necesita teniendo en cuenta, siempre, su realidad socioeconómica y tomando como elemento prioritario y superador de las dificultades sociales, el fomento y la creación de empleo.

Añade que su Grupo no va a legitimar la política fiscal y presupuestaria del Partido Popular. No va a entrar en un juego en el que, con enmiendas, parece que se esté dotando y mejorando unos presupuestos que, de facto, son negativos, injustos, regresivos, involutivos e ineficientes para los intereses de los sevillanos. Y plantea una posición de máximos, entendiéndose que no se puede legitimar una política económica y fiscal que conduce al desastre y al sufrimiento de los sevillanos.

Indica que hay una brecha abierta en la Ciudad, entre la Sevilla real y la Sevilla oficial. Los comedores sociales están colmatados en los barrios, mientras que el Ayuntamiento niega su intervención desde lo público. El Gobierno no utiliza su capacidad de intervención económica para relanzar el empleo, existiendo 850 plazas que no se han cubierto y produciéndose despidos en Bienestar Social, en el Instituto Municipal de Deportes, en EMVISESA y en LIPASAM, cuando, además, el Sr. Zoido comprometió su palabra de no despedir a nadie. También el Gobierno, culpando a la Junta de Andalucía, ha paralizado los dispositivos para la formación y la inserción laboral.

Afirma que la señalada posición de máximos, solicitando la retirada del presupuesto, sin entrar en juegos de enmiendas, se ve avalada por los hechos. La intervención de la Sra. Fley lo demuestra.

Son siete, continúa, los paquetes de alegaciones presentadas: de la Asociación de Jubilados del Ayuntamiento de Sevilla; de la Sección Sindical de Funcionarios y de la Sección Sindical laboral, del Sindicato profesional de Bomberos; del grupo municipal del PSOE; del Sindicato Profesional de Policías municipales, y en la GMU, de la Gerencia de la Empresa Pública de Gestión de Activos y de la sección sindical de Comisiones Obreras.

Apela a la memoria indicando que a pesar de la actitud del Sr. Zoido planteada en el anterior Pleno, respecto a que el Gobierno estudiaría a fondo y con ánimo positivo las enmiendas, lo cierto es que no son admitidas.

Indica que el Partido Popular tiene una hoja de ruta cuyo elemento central es la reducción del déficit, y nadie, ni nada, le va apartar de ello. Por eso, enmiendas parciales o alegaciones, más allá de buenas palabras, sólo sirven para apariencia de un juego al que el Sr. Zoido no se presta, ni se prestará.

Añade que el art. 170.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, recoge los supuestos para entablar reclamaciones contra el presupuesto. En el tercero de ellos indica que “se podrá reclamar por ser el presupuesto de manifiesta insuficiencia los ingresos con relación a los gastos presupuestados, o bien de estos respecto a las necesidades para las que está previsto”. De tal forma que, bastaría repasar el informe de Intervención para entender que hay motivos para aceptar algunas alegaciones. Éste alerta de falta de fondos para la conservación de calles y parques, señalando que el Ayuntamiento contará este año con 3,6 millones de euros menos de los necesarios para hacer frente a los contratos de conservación. Asimismo señala que la Gerencia Municipal de Urbanismo tiene unos compromisos de gasto para conservación de infraestructuras por valor de 14 millones, pero presupuesta sólo 11,4, indicando, además, que los ingresos de los que dependen partidas tan destacadas como la rehabilitación de los polígonos industriales también están en el aire.

Además, el Interventor en su dictamen asegura que los 14,2 millones de euros previstos para venta de parcelas correspondientes a patrimonio municipal de suelo, carecen de documentación justificativa que determinen los bienes a enajenar y sus posibles valoraciones.

Recuerda al Gobierno que, en el Presupuesto del año anterior, le indicaba que las enajenaciones estaban en el aire; que transcurrido un año no se habrían realizado y, por tanto, las inversiones supeditadas a ellas no podrían llevarse a cabo. Eso es lo que ha sucedido, no se ha invertido porque no se vendieron.

Por todo ello, hay razones para alegar, pero hacerlo no es posible, sencillamente, porque el Gobierno no está dispuesto a corregir su hoja de ruta marcada por tres hitos importantes: el Plan de Ajuste, para garantizar la estabilidad presupuestaria y límites de deudas, origen de los recortes y de una política fiscal salvaje, aprobado en un Pleno oscuro y rápido, el 30 de marzo del 2012; la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2013 y la reforma del art. 135 de la Constitución que afirma que todas las Administraciones Públicas adecuarán sus actuaciones al principio de estabilidad presupuestaria. No se podrá incurrir en un déficit estructural que supere los márgenes establecidos por la Unión Europea.

Finalmente, indica la necesidad de autorización, por ley, para emitir deuda pública o contraer crédito.

Izquierda Unida puede avalar la ingenuidad y la aportación responsable de todos los colectivos que han intentado, e intentan, corregir este mal presupuesto, pero, como anunció, el Gobierno no aceptará ninguna enmienda porque no puede permitir la corrección de su política de ajuste.

Considera que hay razones para alegar, pero indica que será un ejercicio inútil. Sólo con la demanda de otra política económica, otro modelo productivo y un cambio en la política fiscal, exigida desde la movilización social sostenida y la búsqueda de otra relación de fuerzas políticas, será posible.

Puede que alguien piense, o afirme, que esta posición no es la correcta, pero es la decisión del Grupo de Izquierda Unida. Son tiempos difíciles, de recortes, de agresiones a los derechos sociales, de ofensiva contra los instrumentos democráticos que sirven para la defensa de los trabajadores, de agresión a la política como el instrumento democrático para resolver en paz y libertad las diferencias de los ciudadanos.

Recuerda los 6 millones de parados y de paradas, de los cuales 90.000 son de Sevilla, así como los miles de desahucios, las privatizaciones de servicios públicos y toda una vorágine política que está acabando con el estado social y democrático que costó docenas de años construir.

Por ello, solicita, con toda responsabilidad, la retirada de este antisocial, injusto e ineficiente presupuesto. Un presupuesto para la contracción económica, para seguir siendo la Ciudad del paro, en lugar de la Ciudad del empleo, aquella Ciudad que el Sr. Zoido, en campaña electoral, se comprometía a construir. Desde

que el Sr. Zoido es Alcalde de la Ciudad, cerca de 14.000 nuevos sevillanos y sevillanas engrosan la lista del paro.

El presupuesto, continúa, es irreal porque parte de unos ingresos ficticios de tributos de difícil cobro, con unos gastos, además, que no contribuyen a la inversión y, para colmo, están mal elaborados.

En su opinión, se hace necesaria la apertura de un proceso de diálogo con agentes socioeconómicos y con la Oposición, para consensuar unas cuentas acordes con la realidad de la Ciudad, y útiles para afrontar la crisis en la que Sevilla está inmersa. Basta leer el contundente dictamen del Consejo Económico y Social de Sevilla para ver que todos los agentes sociales y económicos están en contra de este Presupuesto: empresarios, consumidores, economía social, vecinos, expertos y sindicatos.

Es además un Presupuesto ajeno a la realidad. El balance de la economía en los primeros tres trimestres del año 2012 ha sido sombrío, con escasas luces que hagan vislumbrar la recuperación ansiada. El tejido empresarial y el parque de empresas descienden más severamente que en ejercicios anteriores y los impulsos en la actividad empresarial no consiguen equilibrar, al alza, estos datos.

A ello hay que sumarle la cifra dramática que ofrece la encuesta de población activa, publicada por el Instituto Nacional de Estadística, donde se refleja cómo el número de desempleados en la capital Hispalense ascendía, en el tercer trimestre de 2012, a 91.627 personas, situándose la tasa de paro por encima del valor alcanzado en el conjunto nacional. Estos presupuestos no dan respuesta de manera inmediata a la dramática situación por la que atraviesa la Ciudad, con una ausencia de un Plan de Empleo, que Izquierda Unida seguirá exigiendo, específico, para paliar la principal preocupación de los ciudadanos y ciudadanas, que es el paro.

Le resulta inconcebible que el Gobierno del Sr. Zoido continúe negándose a consignar partidas exclusivas para un plan de choque o para sacar adelante el programa extraordinario prometido en el pasado debate de la Ciudad. Bastaría simplemente la transferencia de dos de las cantidades de la amnistía fiscal propuesta por el Partido Popular, en el País, para dotar de un Plan de Empleo a los sevillanos y sevillanas.

Recuerda que en su programa electoral, el Sr. Alcalde plateaba, como uno de los principales objetivos, que Sevilla funcionase. Sin embargo, tras casi dos años de gobierno, se desconoce cómo lo piensa conseguir. De hecho, el presupuesto no aborda condiciones favorables para la creación de empleo, no apoya al tejido

empresarial, ni al sector de los autónomos, cuando el Sr. Zoido tiene una gran oportunidad para demostrar lo que prometió y por lo que es, hoy, Alcalde: aquel objetivo del relanzamiento económico, industrial y del empleo, que el Partido Popular ofreció a los sevillanos para captar su voto.

En el marco de una crisis tan profunda y brutal como la actual, destaca la falta de apuesta rotunda en las políticas sociales y de inversión para mejorar el capital productivo de la Ciudad y, así, frenar la destrucción de empleo, a pesar de experimentar un incremento de gasto para la corporación de 47 millones de euros

Es inevitable, continúa, hacer mención al peligro que corren los servicios públicos básicos, cuyo peso global en las cuentas municipales sigue decreciendo a un ritmo muy preocupante, habiendo pasado de representar el 38,8 % del gasto total presupuestario en 2011, al 36,8 % en 2012, y al 32,14 % en 2013. No se trata de ser alarmista, sino de evidenciar la realidad en virtud de los indicios observados desde el inicio del mandato del actual gobierno municipal. Así, a la luz del presupuesto municipal presentado, se observa la disminución de transferencias a LIPASAM y al IMD, que, además, aumenta ostensiblemente en los ingresos, la vía de las concesiones administrativas, que son el 28,90%, en virtud del cambio de modelo de gestión de centros deportivos y la apertura de otros dos nuevos, de colaboración público-privada, según recoge la propia memoria presupuestaria del IMD. Si a ello se le une el desmesurado aumento que experimentan las tasas de las actividades deportivas, ciertamente el enfoque es el mercantil y no el de servicio público.

Aún más grave y alarmante es la disminución del 60 % que padece este presupuesto en EMVISESA. El Gobierno declara abiertamente que renuncia al Plan Municipal de la Vivienda, a pesar de que, en el Programa Electoral, prometía la construcción de 1.000 pisos, de media, al año. El Partido Popular sigue alejado de la necesidad social que vive la Ciudad en este tema. Izquierda Unida espera que estas cuentas no supongan el paso previo para cerrar esta oficina o para reducirla a la mínima expresión abocándola a su disolución.

Subraya, por otro lado, el aumento del 20 % del gasto financiero impuesto por los intereses del Plan de Pago a Proveedores. Esos 3,84 millones que tanto resultado iban a dar a Sevilla, y que, sin embargo, transcurridos 8 meses desde su aprobación se comprueba que la Ciudad ha experimentado un incremento de 6.000 personas en el número de desempleados, estando muchas de ellas laboralmente vinculadas, hasta hace poco, a las áreas de Servicios Sociales, Empleo y Limpieza del Ayuntamiento.

Por eso, desde la responsabilidad, desde la claridad, desde la voluntad de ser útil, desde la Oposición, a los intereses generales de Sevilla, con toda sinceridad y

humildad solicita, en nombre de su Grupo, la retirada del Presupuesto y que se reúnan todos los que tengan algo que decir al respecto para elaborar unas cuentas que respondan a la demanda de los ciudadanos, expresadas en el decimoquinto barómetro socioeconómico de la Ciudad de Sevilla.

SR. ESPADAS: Expone: Que escuchando a la Sra. Fley y siguiendo al Sr. Alcalde en sus peticiones al Presidente de la Junta de Andalucía, desde el punto de vista de lo que necesita la Ciudad y lo que el Sr. Zoido entiende debería proponerse de manera prioritaria y urgente para reactivar la Economía, se comprueba que dichas peticiones son justamente las que el Gobierno municipal rechaza cuando son planteadas por el Partido Socialista en el Ayuntamiento. De este modo, los ciudadanos difícilmente van a saber qué es lo que se quiere hacer con la Ciudad para sacarla de la crisis.

En relación con el Presupuesto, considera que el Gobierno ha hecho un “paripé” con el análisis de las propuestas que, con ocasión de la aprobación inicial del mismo, presentó el Grupo Socialista, cuando hubiera sido preferible que, en ese momento, el Sr. Alcalde hubiera manifestado que no iba a aceptar ninguna de dichas propuestas, en vez de anunciar que se estudiarían y evaluarían, para “salvar”, con esta afirmación el Pleno.

Hoy, esas propuestas del Grupo Socialista son rechazarlas, tras el informe del Jefe de Servicio de Gestión Presupuestaria, pero sin justificación política alguna del Partido Popular respecto a dicho rechazo, que se hace con base en una argumentación, a su juicio, muy pobre.

Con este resultado se demuestra que el Gobierno no sólo no evalúa propuestas, en positivo, de la Oposición, sino que, además, no dice la verdad cuando dice que las evalúa. Por ello, los ciudadanos deben saber lo que recibe a cambio, el Portavoz del Grupo Socialista, cuando defiende una oposición útil y constructiva. Este Gobierno tiene clara su “hoja de ruta” que no va a cambiar y, con ello, lo que está haciendo es dismantelar el Ayuntamiento y su capacidad para prestar los servicios públicos como deben prestarse y, además de eso, generar la mayor destrucción de empleo público y una enorme incapacidad para generar empleo en el sector privado.

Este Presupuesto, continúa, sólo puede merecer el voto negativo de su Grupo, porque nada aporta a la generación de empleo en la Ciudad, ni tampoco a la mejora de la calidad del servicio público, que es la obligación del Ayuntamiento. Más bien, la empeora.

Recuerda que las alternativas que el Grupo Socialista planteaba al Presupuesto iban, de un lado, en el sentido de reducir la presión fiscal, porque ello es posible, y, de otro, redistribuir la inversión en tres áreas: Empleo, Vivienda y Barrios.

No entiende, y por eso solicita se le explique, por qué el Gobierno decide aumentar la presión fiscal para anticipar el pago de deuda en 28 millones de euros. Si ese anticipo no se contemplara, podría rebajarse dicha presión. Añade que el Grupo Socialista propone reducir 20 millones de euros los ingresos municipales porque el Gobierno no los necesita. Considera que, con esta reducción, sería menor ese anticipo injustificado de pago de deuda y, en consecuencia, se reduciría la presión fiscal, objetivo del Partido Popular en su programa electoral, y, además, se podría atender otras prioridades de gasto.

La Sra. Fley dice que las propuestas del Grupo Socialista no se concretan, pero cuando dicha Delegada, en el Presupuesto, alude a la reordenación del sector público local, ¿qué quiere decir con ello? Asimismo, se desconoce cuál es el destino de la modificación de 20 millones de euros de la Gerencia de Urbanismo, que vino recientemente al Pleno. Tampoco la Sra. Delegada ha explicado en qué se emplea el Fondo de Contingencia

Afirma también la Sra. Fley que el Gobierno presenta un presupuesto para que los sevillanos noten lo menos posible la crisis, pero los sevillanos no necesitan un presupuesto para “maquillar” la realidad, sino una acción y una intervención dura y contundente; un instrumento presupuestario que intente cambiar algo su realidad, y no para que, simplemente, noten menos los efectos de la crisis. Ésta es la diferencia del Gobierno con respecto al Partido Socialista que sí quiere intervenir.

Por otro lado, no puede decirse, como se menciona en la Memoria del Presupuesto, que la partida para el “alumbrado navideño”, (450.000 euros) es una partida de importancia estratégica para la Ciudad, cuando hay muchos ciudadanos que están viviendo una situación muy difícil.

En cuanto al Empleo, recuerda que tanto su Grupo, como el de Izquierda Unida han venido hablando de un Plan de Empleo desde el primer mes de este mandato, estando a la espera de que el Grupo Popular, después de una reunión en la que la Oposición planteó unas iniciativas al respecto, diga cuáles son sus propuestas para reactivar el empleo en la Ciudad e intentar alcanzar acuerdos. Añade que este Presupuesto no toca en nada la propuesta del Partido Popular en materia de empleo.

El Grupo Socialista habla de Empleo público, que supone calidad en los servicios públicos, pero si se sigue interpretando la tasa de reposición 0, como se está haciendo hasta ahora en el Ayuntamiento, con más de 800 vacantes, se está destruyendo empleo, con el consiguiente empeoramiento de la calidad de esos servicios. En ese sentido, pregunta al Sr. Alcalde si considera que la limpieza de colegios que se está llevando a cabo en la Ciudad es la correcta; si no hay ningún margen de maniobra en este Presupuesto para mejorar, desde el Ayuntamiento, la dotación de esos puestos de trabajo, o los del Servicio de Bomberos. Hay servicios básicos que, a su juicio, están infradotados, aunque el Gobierno municipal tiene un margen de maniobra para flexibilizar esa tasa de reposición, como se hace en otros sitios.

En cuanto al empleo fuera de los servicios públicos, manifiesta que el Sr. Zoido ha presentado unas propuestas, en esta materia, al Sr. Griñán, pero ¿está alguna de ellas reflejada en el Presupuesto? El Grupo Socialista, reitera, plantea una bajada de la presión fiscal y destinar 20 millones de este Presupuesto a otros gastos prioritarios para generar empleo en la Ciudad.

No entiende que, en las propuestas de empleo que hace el Sr. Zoido, se hable de emprendedores, teniendo en cuenta lo que el Gobierno ha hecho con Sevilla Global, el CREA, las políticas de apoyo a autónomos emprendedores... y, además, sabiendo que no hay, ni se espera en este presupuesto, ni lo hubo en el anterior, la más mínima apuesta por la actividad económica de esos sectores.

Las enmiendas que plantea su Grupo hablan del origen y el destino de los fondos, así, por ejemplo, en vez de “reordenar el sector público”, que significa, a su juicio, destruir ese sector, podría dedicarse ese dinero a crear empleo; o quizás habría que pensar en bajar “productividades” y cubrir más vacantes.

Igualmente, plantea crear empleo asociando iniciativas del Gobierno municipal a empresas, autónomos, asociaciones, entidades, entendiendo que la concertación entre lo público y lo privado es necesaria para sacar proyectos adelante y que el Gobierno puede favorecer la creación de empleo en empresas apoyando, económicamente, determinado tipo de costes de esas empresas, siendo ésta otra opción.

En materia de vivienda, las propuestas que plantea su Grupo son claras y concretas: rehabilitación, con presupuesto de varias administraciones; alquiler social, programa antidesahucio, destinando ayudas a familias con problemas para acceder a su vivienda...

Sobre barrios, las propuestas presentadas por el Grupo Socialista también son concretas y sencillas y, además, estaban identificadas, como priorizar el deporte de base sobre otro tipo de cuestiones, acerca de lo cual, pide alguna explicación política en el sentido de si hay, o no, la posibilidad de que haya algún presupuesto más para apoyar el deporte de base, en vez de apostar por otro tipo de presupuesto para grandes eventos.

Todas estas propuestas planteadas son claras y concretas, pero lo que falta son explicaciones, por parte de la Sra. Fley, para rechazarlas y, por ello, el Gobierno no puede pedir el apoyo de la Oposición para unos presupuestos que, insiste, sólo destruyen empleo y empeoran la calidad en la prestación del servicio público.

SRA. FLEY: Expone: Que, en su intervención, el Sr. Rodrigo Torrijos se ha dedicado a calificar el presupuesto de irreal, ineficiente, falso... pero no ha dicho por qué lo entiende así. No da argumento alguno al respecto, como tampoco manifestó, en el momento de la aprobación inicial, en qué se basaba la enmienda a la totalidad que Izquierda Unida formuló. Ahora dicho Portavoz, al parecer, ha estudiado las enmiendas del Partido Socialista y el informe del Sr. Interventor pero sigue sin mirar el Presupuesto, porque, de haberlo mirado, podría discutir algo más sobre el mismo.

Es cierto que Izquierda Unida advirtió, con respecto al Presupuesto para el año 2012, que no se iba a vender la Gavidia y, por tanto, no se iban a poder hacer las cosas dependientes de esa enajenación. No obstante, el Gobierno indicó que iba a hacer todo lo posible por que se llevara a cabo la venta, puesto que ello favorecería a la Ciudad, ya que con el importe de la misma, el Gobierno pretendía hacer un plan de empleo, pero el Sr. Rodrigo Torrijos dijo que iba a paralizar este asunto que, de hecho, está paralizado en el despacho del Sr. Griñán, a pesar de tratarse de un edificio que se va a caer y que cuesta mucho dinero mantenerlo. Por tanto, no se entiende esa doble postura del Portavoz de Izquierda Unida.

Asimismo, el mencionado Portavoz alude al incremento en el número de parados en la Ciudad, pero nada dice del aumento de desempleados en toda Andalucía. El Sr. Rodrigo Torrijos debe hablar de estas cosas y hacer una comparación con rigor y criterios objetivos. La situación que se está viviendo es muy difícil y, desde el Ayuntamiento, se está haciendo lo posible por solventar este problema.

Cree que a la Oposición le inquieta el que el Gobierno haga cosas para salir de la situación económica que se está viviendo y, aunque esto es difícil, espera que todo lo que se está haciendo dé resultado.

Añade, por otro lado, que los servicios públicos se están prestando con calidad y que las únicas empresas que se han disuelto son las que estaban en causa de disolución. No se ha despedido a nadie. Los contratos que se han tenido que hacer, se han hecho conforme a la legalidad porque la Junta de Andalucía ni siquiera dio tiempo a seguir los programas de dependencia. Las plazas están siendo ocupadas, y no se ha podido continuar con las que había por impedimento de la citada Administración, al no haber aportado el dinero que tenía que aportar.

Respecto a lo que el Sr. Espadas considera un “paripé” en cuanto al análisis de las enmiendas por parte del Gobierno, replica que 10 minutos antes del debate sobre las ordenanzas fiscales del pasado año, el Grupo Socialista presentó 5 enmiendas, de las que, por cierto, se aceptaron 3. Por tanto, cuando es posible se aceptan, independientemente del tiempo que haya para analizarlas. Las formuladas, este año, al Presupuesto, las recibió la Delegada de Hacienda en el mismo momento del debate, por lo que se comprometió a analizarlas, pero realizado ese análisis, no ha sido posible aceptarlas.

Alude a lo propuesto por el Grupo Socialista sobre plan de vivienda, rehabilitación, plan de empleo etc., pero, en su opinión, son propuestas sin argumento alguno y de las que se desconoce el modo en que se llevarían a cabo, por lo que, en su opinión, este Grupo, simplemente, alega por alegar.

Afirma, que los 28 millones de euros que hay que pagar a los bancos, son consecuencia directa de la modificación efectuada por el Partido Socialista, con el compromiso del Partido Popular, en la Constitución, que determina un techo de gastos y que, por encima de ese techo, hay que pagar la deuda.

No es cierto que los presupuestos se maquillen, como dice el Sr. Espadas. Si este Portavoz piensa que eso se hace, debe decir en qué. Los presupuestos que ha hecho el Gobierno son reales y transparentes.

El Fondo de Contingencia es una nueva partida que la Ley de Estabilidad Presupuestaria establece para asuntos de emergencia no discrecionales, ni que se puedan prever. No obstante, este fondo no alcanza el 2% de los gastos no financieros, como sucede en los Presupuestos del Estado, sino sólo el 0,87% de dichos gastos.

En cuanto a la reestructuración del sector público, señala que, como bien sabe la Oposición, hay sociedades que, aparte de la situación en la que habían quedado en el mandato anterior, estaban desarrollando actividades duplicadas; actividades que se prestaban por el Ayuntamiento, con la misma calidad, y sin coste añadido. Además, la situación que han generado implica que el socio mayoritario, el Ayuntamiento,

tenga que asumir el coste de lo que han dejado de pagar estas sociedades por gastos en su gestión, que, ahora, hay que afrontar.

Respecto a lo que se ha manifestado sobre el alumbrado navideño, señala que el Gobierno anterior se gastó 700.000 euros en un alumbrado que nada tiene que ver con el que se ha hecho ahora por 450.000.

Sobre la Tasa de Reposición 0, indica que se está analizando cómo se reestructura y organiza un servicio entero para poder priorizar determinados servicios, entre ellos, los de colegios, lo que no es fácil, ya que ni en épocas de bonanza se han atendido bien. Y si se han atendido ha sido externalizando y no con recursos propios, que son los que utiliza este Gobierno y, además, sin recurrir a la externalización.

Añade que no es cierto que sean 800 las vacantes de este Ayuntamiento, porque no hay más de 300 y, además, se van a producir las contrataciones necesarias dentro de los límites que marca la Ley.

Propone también el Grupo Socialista generar un plan de empleo obteniendo dinero, por ejemplo, de la partida de productividad de los empleados públicos, pero está claramente explicado en la Memoria del Presupuesto que había una serie de conceptos “históricos” en el Ayuntamiento, siendo necesario proceder a una racionalización y modernización de los conceptos retributivos. La suma de todos estos conceptos, que forman parte de las retribuciones de los empleados municipales, asciende a 17 millones. Ahora se determina en el Presupuesto cuáles son los conceptos por los que se puede retribuir. Hay que tener en cuenta que si de ahí se quitan 12 millones, como se está pidiendo, esa cantidad se deduciría de las retribuciones de los empleados públicos y esto lo debe saber el Grupo Socialista.

En cuanto al Plan de Vivienda, manifiesta que es un compromiso del Sr. Alcalde que se llevará a cabo, pero el plan que se haga nada tendrá que ver con la operación de marketing que se realizó con el anterior Plan, del que sólo se hizo el 29% de las viviendas que proponía y, además, se dejó al Ayuntamiento sin suelo disponible y el dinero destinado a ello se gastó en otros proyectos.

Actualmente, para el nuevo plan de vivienda, se están estudiando todas las posibilidades porque la situación que había en 2008, no es la de ahora. En cualquier caso, si pasa el tiempo en el que el Sr. Alcalde tendría que cumplir con su compromiso en relación con este asunto, entonces será el momento de hablar del mismo.

Sobre los planes de empleo desarrollados por el Ayuntamiento, hay que atenerse a la legalidad, como no puede ser de otra manera y, por otro lado, hay que tener en cuenta la actuación de la Junta de Andalucía en esta materia y la herencia recibida del anterior Gobierno de la Ciudad, elementos ambos que no le gustaría tener que sacar a colación con tanta frecuencia.

Recuerda a este respecto que, para los planes de empleo de la Junta de Andalucía cuyo desarrollo estaba previsto para 2012, el Ayuntamiento hace el esfuerzo de consignar la parte que le corresponde, pero se otorga la subvención el 28 de diciembre por tanto es imposible ejecutar ese plan en dos días. No obstante, para poder utilizar ese dinero en 2013, se ha pedido autorización a la Administración autonómica, la cual ha dado su conformidad y, por ello, se están iniciando, con urgencia, todas las actuaciones necesarias para poder llevarlo a cabo.

A pesar de ello, se han desarrollado por el Ayuntamiento distintos programas, como los “Orienta”, “ALPE” etc.

Respecto a la desconcentración de distritos, destaca el enorme esfuerzo que ha hecho el Gobierno para atender todas las necesidades de estos y para que los distritos dirijan y coordinen todas las necesidades que viven con los ciudadanos, todos los días.

Finaliza su intervención manifestando que no es cierto que disminuyan las partidas para cooperación al desarrollo, pues lo que se ha hecho ha sido un cambio de partidas que, además, se han incrementado en 300.000 euros.

No produciéndose otras intervenciones, por la Presidencia se somete a votación la propuesta de acuerdo, obteniéndose el siguiente resultado:

Votan a favor los Sres.: Zoido Álvarez, Landa Bercebal, Bueno Navarro, Sánchez Estrella, Vilchez Porras, Fley Godoy, Serrano López, Pérez García, Pablo-Blanco Oviden, Pérez Guerrero, Luque Moreno, Rincón Cardoso, Flores Berenguer, Navarro Rivas, García Martín, García Camacho, Ruiz Rodríguez, Halcón Bejarano, Ríos Molina y Belmonte Gómez.

Votan en contra los Sres.: Espadas Cejas, López Pérez, Moriña Macías, Muñoz Martínez, Castaño Diéguez, Flores Cordero, Díaz González, Cabrera Valera, Bazaga Gómez, Rodrigo Torrijos y Medrano Ortiz.

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia declara aprobada, por mayoría, la propuesta de acuerdo.

En el turno de explicación de voto se producen las siguientes intervenciones:

SR. RODRIGO TORRIJOS: Considera que la Sra. Fley debería cambiar su discurso porque atribuye a la Oposición el no saber o no estudiar bien las cuestiones presupuestarias o de Hacienda, pareciendo que sólo ella es quien las conoce y que los grupos de la Oposición no “responden adecuadamente” a sus propuestas, como tampoco lo hacen los sindicatos, las asociaciones, los empresarios, la economía social u otros colectivos, cuya posición debería hacer reflexionar a la Delegada de Hacienda, porque no todo el mundo puede estar equivocado.

Izquierda Unida, continúa, se ha opuesto al Presupuesto porque hay unas notables bajadas previstas en los gastos relacionados con la movilidad, del 7%; en la política medioambiental del 12%; en el bienestar comunitario, que sufre una bajada del 9,7%; en las instalaciones deportivas, cuya disminución es del 18% o con el fomento del deporte de base cuya partida desciende en un 17,28%, mientras que en Fiestas Mayores se dispara incomprensiblemente el presupuesto en más de un millón de euros, con un especial énfasis en el Capítulo IV.

También las políticas de solidaridad disminuyen en un 46% con respecto a 2012, una disminución muy seria de las políticas sociales. Por tanto, la Delegada expone un panorama que no se sostiene, atribuyendo a la Oposición una supuesta incapacidad, así como a la Sociedad Civil.

Continúa, preguntándose cuándo van a dar resultados las políticas del Partido Popular porque, hasta ahora, sólo se han traducido en más pobreza, miseria, paro y conflicto social.

Por otra parte, la posición del Sr. Alcalde es ambivalente, pues en el Ayuntamiento no aplica lo que demanda a la Junta de Andalucía, y además, no le dedica las 24 horas del día a su cargo, como prometió en campaña electoral.

Cuando la Delegada de Hacienda dice que el número de empleos no ha cambiado, tendría que fijarse en la contestación ciudadana que transcurre en la calle a causa de las políticas del Partido Popular.

No hay cosa más triste que un presupuesto sin alma y sin sensibilidad social.

Respecto a que Izquierda Unida no lee los presupuestos, como dice la Sra. Fley, considera que la descalificación es el argumento del que no tiene argumentos

para defender lo que es una evidencia: un instrumento presupuestario inútil para los problemas de los ciudadanos. El año que viene se verá su resultado.

Y llama la atención sobre los informes que ha realizado el Interventor, a quien hay que escuchar y atender, como también habría que tener en cuenta lo que manifiesta el Consejo Económico y Social.

Recuerda, de otra parte, que aún no se han construido las 2.000 viviendas comprometidas por el Sr. Alcalde y añade que si algo caracterizó al Gobierno anterior fueron las miles de viviendas realizadas y entregadas a los sevillanos, aunque las últimas promociones las está entregando el Gobierno actual.

Palabras como racionalización y reordenación suponen, a su juicio, la utilización del eufemismo para justificar los recortes económicos. La gente, poco a poco, se da cuenta de que estas políticas van en contra de sus intereses.

Reclama la recuperación de la visión ética de la vida pública, a partir del cumplimiento de las promesas realizadas en la campaña electoral. No se puede prometer que se dará respuesta a todos los problemas de los ciudadanos cuando, después, el Presupuesto no lo hace.

Reitera que es un presupuesto sin alma porque no atiende a la ciudadanía, ni a su sensibilidad, ni a los problemas de la gente, sólo a la frialdad macroeconómica de una política de ajuste para contener el déficit, marcada por las políticas neoliberales.

Este Presupuesto va a conseguir una regresión social en materia de empleo y de derechos. Desgraciadamente eso se está viendo y, por eso, el Portavoz de Izquierda Unida lee con atención los informes del CES y de la Intervención, así como los Presupuestos que no garantizan los ingresos que se plantean, ni tampoco las inversiones que se pretende realizar.

El hecho de que el Grupo Popular tenga mayoría en el Pleno, no avala que tenga razón para efectuar las políticas que está haciendo. Los ciudadanos le dieron la mayoría para hacer otro tipo de políticas más favorables a los intereses de los sevillanos y a sus derechos.

SR. ESPADAS: Manifiesta: Que la Sra. Fley podrá ser la persona que más sepa sobre el Presupuesto, pero cada vez ve más borroso lo que tiene enfrente. Ve borrosos a los representantes sindicales y los efectos de las medidas que ha tomado, porque ha acaparado un volumen de presupuesto, que antes estaba en otras

Delegaciones, para controlar el margen de maniobra de algunas de ellas y en partidas muy concretas, desconociéndose su finalidad.

La Delegada de Hacienda tiene una interpretación de lo que es la gestión presupuestaria que es justo lo contrario de lo que necesita la Ciudad y hasta que el Sr. Alcalde no se dé cuenta de ello, el Partido Popular, políticamente, sólo puede ir para atrás. El Presupuesto es la herramienta política por naturaleza, y no puede ser sólo un ejercicio contable, aún en la peor de las circunstancias económicas que se recuerden. Los ciudadanos necesitan un ejercicio político responsable que intente resolver problemas.

La interpretación que realiza el Grupo Popular, respecto a la cobertura de vacantes, y en consecuencia, respecto a la prestación de servicios públicos a los sevillanos, ha generado deterioro de servicios por lo que alguna responsabilidad tendrá el Gobierno en ello. Hay una circular de la FEMP que habla de una tasa de reposición “interpretada”, con una variable de flexibilidad de cobertura del 10% y con una definición de servicios esenciales que la Sra. Fley no está aplicando.

En materia de empleo, señala que no se puede ligar un Plan de Empleo a la venta del edificio de la Gavidia. Considera una falta de respeto a los Grupos de la Oposición el que se diga que el Sr. Presidente de la Junta de Andalucía tiene paralizado este asunto y que existe un plan de empleo dispuesto a salir en el momento en que se solucione el tema de la Gavidia. Esto no es creíble. Se puede proponer una solución legal para la Gavidia, pero no ilegal como la planteada por el Partido Popular, como así la ha calificado la Comisión de Patrimonio. Aparte de ello, manifiesta desconocer el plan de empleo del Gobierno y, por ello, propone que se convoque una reunión para hablar sobre esta cuestión.

En otro orden de cosas, manifiesta el compromiso de darle a la Sra. Fley más tiempo para analizar las propuestas políticas que vaya a presentar el Grupo Socialista el próximo año, pero también la citada Delegada debe darle más tiempo a la Oposición para ver la ejecución presupuestaria, que no envía nunca, o el Plan de Ajuste del que tuvo conocimiento la noche anterior a la celebración del Pleno.

Continúa su intervención aludiendo a las palabras de la Sra. Fley en el sentido de que ha hecho un Presupuesto para que los sevillanos “noten lo menos posible la crisis”, pero eso lo que, en su opinión, significa es maquillar la realidad, cuando lo que se necesita son políticas contundentes para poder cambiar algo las cosas, lo que supone decisiones que el Gobierno no está tomando. Así, en materia de empleo, el problema no es que crezca el desempleo, sino que el gobierno no hace nada para frenar la sangría del paro. Sólo se dedica a contemplar la situación hasta que pase.

Por otro lado, el Partido Popular habla de herencia, pero no reconoce que vive de criticarla, pero también de gestionarla, como en el tema de la vivienda en el que mucho se construyó con el Gobierno anterior, mientras que nada se ha hecho con el Gobierno actual.

El Partido Socialista no puede aceptar un presupuesto cuando éste habla de partidas de reordenación del sector público, que son para pagar indemnizaciones por despido, en empresas como Sevilla Global. Está claro que este Gobierno prefiere pagar indemnizaciones, antes que utilizar presupuesto para generar empleo.

Es curioso que el Sr. Zoido demande al Sr. Griñan que fomente el empleo entre los jóvenes y las mujeres víctimas de la violencia de género, cuando en el presupuesto del Ayuntamiento no aparecen partidas destinadas a tal fin.

Viviendas, empleo y apoyo a aquellos barrios donde el desempleo crece de una manera alarmante, a su juicio son las tres únicas prioridades que deberían haber enmendado el Presupuesto, pero las enmiendas planteadas al respecto, han sido rechazadas.

Espera que la próxima semana el Sr. Alcalde convoque a la reunión que acordaron los tres portavoces de los grupos municipales para poner encima de la mesa propuestas de empleo. Si los tres Grupos políticos son capaces de llegar a algún acuerdo en estas materias, los sevillanos lo van a agradecer.

Le gustaría que el Sr. Zoido le dijera si va a estar dispuesto a modificar el Presupuesto en aras de ese acuerdo, entre las tres fuerzas políticas, para un programa de empleo.

El Partido Popular, a su juicio, está solo porque no ha sido capaz de consensuar el Presupuesto con nadie. Y si, en un momento como éste, sólo el Partido Popular apoya las medidas del Sr. Zoido, algo falla y, por tanto, eso es lo que menos necesita la Ciudad.

SR. ALCALDE: Felicita a todos los funcionarios que han intervenido en la confección del Presupuesto municipal y, en especial, a la Delegada de Hacienda y Administración Pública por la tarea que está realizando y para la que pide respeto. Hay que respetar el trabajo de cada uno, con sus aciertos y con sus errores, tanto si está en la Oposición, como en el Gobierno.

Y manifiesta que estos Presupuestos son una herramienta para conseguir que la Ciudad funcione mejor. En este sentido, agradece que el Sr. Rodrigo Torrijos sólo pueda hablar hoy, en teoría, de los Presupuestos porque cuando tuvo la oportunidad de llevar a la práctica los suyos, fueron un rotundo fracaso.

Los Grupos de la Oposición vienen a desprenderse de toda su historia, cuando ésta es la que acaba de pasar. Dichos Grupos son los responsables de la situación que hoy se está padeciendo. Viven, exclusivamente, de la crítica y, en su opinión, eso es una rémora para Sevilla.

Considera, por otro lado, que se han mezclado muchos conceptos. El Sr. Rodrigo Torrijos ha hablado de los Bomberos y de declarar este Servicio como un servicio público esencial, pero los Bomberos tienen su tasa de reposición, al igual que la Policía Local. Los servicios públicos esenciales están previstos para aquellos otros en los que el Gobierno municipal está trabajando para poder decretarlos, de tal manera que ello permita poder cubrir las plazas, a pesar de que exista tasa de reposición 0.

Cree que los grupos de la Oposición no han estado muy acertados en sus reflexiones. Han marcado un objetivo fundamental, el tema del empleo, al que le han dedicado mucho tiempo. En su opinión, ha habido mucha palabrería en pro del empleo, pero muy poco compromiso para exigir a aquellos que tienen las competencias en el desarrollo de este tipo de políticas. Y, en ese sentido, recuerda que, en más de una ocasión, les ha propuesto, a los dos portavoces de la Oposición, acudir juntos allá donde tienen dichas competencias, para resolver esta circunstancia.

Desconoce si la Oposición ve con normalidad el que la Junta de Andalucía, durante todo el año 2012, no haya aportado al Ayuntamiento las cantidades correspondientes para poner en marcha los talleres de empleo, las escuelas-taller y el Plan Andalucía Orienta. Por ello, pregunta a los grupos de la Oposición si consideran acertada esta postura mostrada por la Administración Autónoma que ha impedido que el Ayuntamiento desarrollara otra serie de políticas activas, al ser subsidiario y, por tanto, tener que completar la política que le corresponde a la citada Administración que es la titular de las competencias y, como tal, debe iniciarlas. Por tanto, con el Presupuesto que hoy se ha aprobado, se va a tener la oportunidad de ir apoyando a la Junta de Andalucía en beneficio de la creación de empleo en la Ciudad.

Este Presupuesto cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria, lo que es importante, ya que se ha acabado con la ejecución de cosas que, luego, no se podían pagar por carecer de consignación presupuestaria y dinero, siendo éste un problema

con el que se ha encontrado el actual Gobierno. Es un Presupuesto equilibrado en ingresos y gastos. Y ello se podrá comprobar durante su cumplimiento. El objetivo del déficit se va a cumplir como una medida buena para poder empezar a crecer.

Por otro lado, señala que el Gobierno ha heredado la mayor presión fiscal habida que, ahora, está comenzando a bajar.

Es cierto, continúa, que el Gobierno actual ha heredado situaciones difíciles y complejas en empresas públicas y también con respecto a los funcionarios, siendo cierto, asimismo, que hay abiertas muchas mesas de negociación, de las cuales algunas ya se han podido cerrar. Se ha buscado salida, por ejemplo, a la situación heredada de un grupo de trabajadores que tenían la intención de poder ocupar una plaza, en TUSSAM, para la que habían superado unas pruebas selectivas, al igual que se ha buscado la estabilidad dentro de LIPASAM.

Recuerda la importante inversión que se está realizando en los barrios y lo mucho que queda por hacer. Los barrios se van a rehabilitar, como el de Los Pajaritos, cuya rehabilitación, a pesar de estar anunciada hace muchos años, por el anterior Gobierno, no llegó a acometerse.

Este Gobierno va a generar confianza para que haya más inversión en Sevilla y se pueda crear empleo. Asimismo, va a ayudar a la Junta de Andalucía para que desarrolle políticas activas de empleo y nuevas iniciativas. En definitiva, éste es un presupuesto serio, transparente, que se cumplirá y servirá para que los sevillanos puedan vivir mejor.

Finalmente y con el fin de agilizar los actos sucesivos del acuerdo adoptado en la presente sesión, el Excmo. Sr. Presidente ordenó la ejecución del mismo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a la hora al principio consignada.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL DEL
PLENO MUNICIPAL,

FCO. JAVIER LANDA BERCEBAL

LUIS ENRIQUE FLORES DOMINGUEZ

EL INTERVENTOR,

JOSÉ MIGUEL BRAOJOS CORRAL

JUAN IGNACIO ZOIDO ALVAREZ

JUAN FCO. BUENO NAVARRO

MARIA DEL MAR SÁNCHEZ ESTRELLA

MAXIMILIANO VÍLCHEZ PORRAS

MARÍA ASUNCIÓN FLEY GODOY

GREGORIO SERRANO LOPEZ

EDUARDO BELTRÁN PÉREZ GARCIA

MARÍA DOLORES PABLO-BLANCO OLIDEN

FRANCISCO LUIS PEREZ GUERRERO

JOSE MIGUEL LUQUE MORENO

EVELIA RINCÓN CARDOSO

IGNACIO MANUEL FLORES BERENGUER

MARÍA AMIDEA NAVARRO RIVAS

JOSÉ LUIS GARCÍA MARTÍN

JUAN GARCÍA CAMACHO

JAIME RUIZ RODRÍGUEZ

MARÍA PIA HALCÓN BEJARANO

MARÍA DEL CARMEN RÍOS MOLINA

RAFAEL BELMONTE GÓMEZ

JUAN ESPADAS CEJAS

SUSANA MARÍA LÓPEZ PÉREZ

ALBERTO MORIÑA MACIAS

ANTONIO MUÑOZ MARTÍNEZ

ADELA CASTAÑO DIÉGUEZ

JUAN MANUEL FLORES CORDERO

D. JOAQUIN DÍAZ GONZÁLEZ

EVA PATRICIA BUENO CAMPANARIO

JUAN CARLOS CABRERA VALERA

JUAN MIGUEL BAZAGA GÓMEZ

ANTONIO RODRIGO TORRIJOS

JOSEFA MEDRANO ORTIZ
